

VIEDMA, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2006

VISTO:

El Expediente N° 141.674-JD-06, del Registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, "S/ Ampliación de Instructores Sumariantes para la Junta de Disciplina Docente", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1388/06 se crean dos nuevos cargos de Instructor Sumariante, ampliando a cinco la cantidad de cargos en el contexto laboral de la Junta de Disciplina Docente;

Que mediante la citada norma, el día 29 de agosto de 2006, se derogan las Resoluciones Nos. 1660/92 y 3694/00 a los efectos de producir un reordenamiento dado los nuevos cargos creados;

Que por imperio de dicha normativa, la Junta de Disciplina Docente, procede por Resolución N° 93- JDD-06 a reorganizar las zonas de incumbencia;

Que por lo expresado precedentemente corresponde ratificar en las funciones de Instructores Sumariantes a los docentes que se desempeñan en la actualidad en dichos cargos reasignando Zona de influencia y Sede;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR LA DESIGNACIÓN a partir del 29 de agosto de 2006 de la docente Sra. Marta SAMANIEGO (CUIL N° 27-04976555-5) como Instructora Sumariante en la Zona I que comprende las Delegaciones Regionales de Educación Zonas Andina y Andina-Sur con sede en San Carlos de Bariloche.-

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese a la interesada a través de la Junta de Disciplina Docente y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 1513
JDD/dm.-